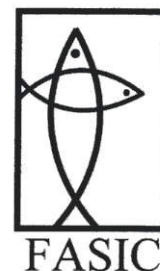


# Derechos Humanos en Chile

Resumen Mensual Publicado por FASIC – Noviembre 2011



## Suprema revisa condena por crimen de Matías Catrileo

**02 de noviembre:** La Sala Penal de la Corte Suprema comenzó a revisar la condena del ex carabinero Walter Ramírez, sentenciado a firmar por 48 meses como el responsable del crimen del comunero mapuche Matías Catrileo, ocurrido el 3 de enero de 2008.

Los querellantes presentaron un recurso de casación en máximo tribunal del país, en contra de la sentencia de la Corte Marcial, que no dio pena de cárcel al autor del disparo que causó la muerte del joven, de entonces 22 años.

Los familiares y comunidades mapuches han advertido que de confirmarse la resolución, acudirán a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para buscar una condena contra el Estado de Chile.

## MOVILH denunció vejación de Carabineros

**03 de noviembre:** Una grave denuncia contra Carabineros efectuó el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) frente al Ministro del Interior, al presidente de la Comisión Defensora Ciudadana, y ante el general director de la institución uniformada.

A través de un comunicado, el organismo refirió el caso de "Julio Vilches, de 30 años, vendedor en una cafetería de Coquimbo, que fue insultado y agredido en razón de su orientación sexual" y, "detenido por 20 horas, fue obligado en tres oportunidades a desnudarse" con el mero fin de "humillarlo".

## CIDH crea Unidad para defender Derechos de Homosexuales

**03 de noviembre:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anunció la creación de una unidad para proteger los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGBTI) tras comprobar la "grave discriminación" que sufren esas personas en el continente.

Durante los últimos años, la CIDH "ha dado un especial seguimiento a la situación de los derechos de las personas LGTBI, principalmente mediante medidas cautelares, audiencias, visitas a los países y actividades de promoción", explicó el organismo en un comunicado.

## DDHH: Protestas contra La Esmeralda

**06 de noviembre:** Una veintena de personas protestó en Valparaíso a la llegada del 56º crucero de instrucción del Buque Escuela Esmeralda, en rechazo a las violaciones a los DDHH que se realizaron en la embarcación y en otros navíos de la Armada tras el golpe de Estado de 1973.

Entre los manifestantes se encontraban familiares del sacerdote chileno británico Miguel Woodward, quienes se manifestaron en contra de los escasos avances que ha tenido el caso y la reciente resolución de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que absolvió de cargos a 19 ex miembros de la Armada al no poder acreditar su participación en la muerte del religioso.

## **Ministro Solís dicta sentencia por víctima de Londres 38**

**08 de noviembre:** El Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Solís Muñoz, dictó sentencia de primera instancia en la investigación por el secuestro calificado de Sergio Riveros Villavicencio, detenido desaparecido desde el 15 de agosto de 1974.

El magistrado determinó sancionar, a 15 años de presidio, por su responsabilidad como autores de secuestro calificado, a Manuel Contreras Sepúlveda, Miguel Krassnoff Martchentko, Marcelo Moren Brito, Basclay Zapata Reyes y Nelson Paz Bustamante.

De acuerdo a los antecedentes del proceso Sergio Alberto Riveros Villavicencio, de 32 años de edad, casado, tipógrafo, militante del Partido Comunista, fue detenido el 15 de agosto de 1974, alrededor de las 13,15 horas desde su domicilio por agentes de la DINA, del denominado grupo "Halcón", quienes se encontraban acompañados por Luz Arce, la cual conocía su identidad y paradero y fue conducido hasta el referido recinto clandestino de detención de calle "Londres 38", lugar donde fue visto por varios testigos, perdiéndose todo rastro suyo hasta la fecha, sin que el privado de libertad haya tomado contacto con sus familiares, realizado gestiones administrativas ante organismos del Estado, sin registrar entradas o salidas del país, sin que el tribunal haya podido acreditar una eventual liberación y sin que conste, tampoco, su defunción.

## **INDH entrega Informe sobre abusos policiales**

**09 de noviembre:** La directora del Instituto Nacional de DDHH, Lorena Frías, se reunió con el general director de Carabineros, Gustavo González, para entregarle el informe con los resultados y conclusiones del Programa de Seguimiento y Registro de Abusos Policiales sobre el actuar de la fuerza pública.

Las principales conclusiones del documento dan cuenta de una actuación policial represiva que no distingue entre manifestantes que ejercen pacíficamente su derecho a reunirse respecto de aquellos grupos que cometen hechos violentos.

Además, se consignó que los efectivos policiales no utilizan identificación y es imposible fiscalizar el interior de los vehículos de Carabineros, en los que son conducidos transitoriamente los detenidos.

## **Piden Urgencia a Proyecto que prohíbe Monumentos a Pinochet**

**10 de noviembre:** Diputados de oposición cuestionaron el nulo avance del Proyecto de Ley que prohíbe la exhibición de imágenes y monumentos públicos que honren la memoria del ex dictador Augusto Pinochet.

El proyecto de ley especifica que "se prohíbe en los espacios y organismos públicos, así como en los establecimientos educacionales, las imágenes, estatuas, placas o escudos que honren o recuerden al ex comandante en jefe del Ejército de Chile, general Augusto Pinochet Ugarte".

Según explicó el diputado Tucapel Jiménez, las resoluciones de tribunales acreditan los delitos cometidos por órganos represores como la DINA o la CNI, que estaban bajo las órdenes directas de Pinochet.

## **Carabineros creó un Departamento de Derechos Humanos**

**11 de noviembre:** Con el fin de canalizar todos los cuestionamientos y procedimientos vinculados a este tema, Carabineros de Chile decidió crear un Departamento de Derechos Humanos.

Según se informa, el nuevo organismo debe "confeccionar respuestas" ante los requerimientos de la

ciudadanía o de las autoridades por cuestionamientos ante su actuar, seguir los casos y procedimientos vinculados al tema y garantizar que la normativa y el actuar interno de la Policía "no se aparten de los principios de derechos esencial de las personas".

### **Ministro de la Corte de Apelaciones dicta procesamiento en causa de DDHH**

**16 de noviembre:** El Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, sometió a proceso a Freddy Enrique Ruiz Bungler, Juan Francisco Saavedra Loyola; Daniel Luis Enrique Guimpert Corvalán, Manuel Muñoz Gamboa; Jorge Rodrigo Cobos Manríquez, Francisco Segundo Illanes Miranda, Ernesto Lobos Gálvez, Alejandro Sáez Mardones y César Adolfo Palma Ramírez, como autores de los delitos de asociación ilícita y secuestro calificado de Ulises Merino Varas, perpetrado el 2 de febrero de 1976.

De acuerdo a los antecedentes del proceso, alrededor de las 14.30 horas de dicho día, tres miembros del Comando Conjunto, que se desplazaban en un automóvil, llegaron a las inmediaciones de la Municipalidad de la Granja, en calle Santa Rosa, y aguardaron la llegada del dirigente de las Juventudes Comunistas de Chile Ulises Merino Varas. Cuando la víctima descendió de un microbús, fue detenido y subido al móvil en que se desplazaban los agentes. Merino Varas fue trasladado hasta diversos centros de detención, lugares donde fue visto por otros detenidos hasta el 22 ó 23 de abril de 1976, desde ese momento, se pierde su rastro permaneciendo desaparecido hasta la fecha.

### **Libertad bajo fianza para ex carabinero imputado por muerte de menor**

**17 de noviembre:** Un fallo unánime de la Corte Marcial -de cinco votos contra cero- le permitió al ex sargento segundo de Carabineros Miguel Millacura, obtener la libertad bajo fianza.

El ex uniformado estaba en prisión por su presunta responsabilidad en la muerte del menor Manuel Gutiérrez Reinoso (16), quien murió por un impacto de bala, en la población Jaime Eyzaguirre, de Macul, durante la jornada del paro de la CUT del 25 de agosto.

### **Ministro Solís informa las identidad de Ejecutados de Calama**

**17 de noviembre:** El Ministro en Visita Alejandro Solís Muñoz concluyó el proceso de notificación de identidades a familiares de cinco víctimas de violaciones a los DDHH, en el denominado caso "Caravana de la Muerte, Calama", en que se ejecutó a 26 personas, en octubre de 1973.

El magistrado, en conjunto con el Servicio Médico Legal, informó en días recientes a los familiares de los resultados de las pericias de identificación realizadas a partir de fragmentos óseos hallados en el desierto, las cuales arrojan un 99,99% de certeza.

Se trata de la identificación de Fernando Ramírez Sánchez (26 años), Luis Alberto Hernández Neira (32), Luis Alberto Gahona Ochoa (28), Daniel Jacinto Garrido Muñoz (22) y Domingo Mamani López (41)

### **Dictan procesamientos por "Operación Colombo"**

**18 de noviembre:** El Ministro en Visita Alejandro Madrid dictó procesamientos por asociación ilícita en contra de cinco ex integrantes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), en el proceso conocido como "Operación Colombo".

El magistrado encausó como autores a los generales en retiro Manuel Contreras Sepúlveda y Raúl Iturriaga Neumann; los brigadieres en retiro Pedro Espinoza Bravo y Miguel Krassnoff Martchenko, y el coronel en retiro Marcelo Moren Brito.

Los procesamientos corresponden a los casos de los detenidos desaparecidos Washington Cid Urrutia, detenido el 8 de diciembre de 1974; Rodrigo Ugas Morales, detenido el 7 de febrero de 1975, y Juan Carlos Perelman Ide, desaparecido desde el 20 de febrero de 1975.

De acuerdo a los antecedentes de la causa, las tres víctimas fueron detenidas en distintas zonas de la Región Metropolitana y llevadas hasta la denominada Villa Grimaldi, recinto de la DINA desde donde se les perdió el rastro.

### **Krassnoff suma nuevo Procesamiento**

**21 de noviembre:** Miguel Krassnoff –quien cumple presidio en el Penal Cordillera por causas de violaciones de DDHH- sumó un nuevo procesamiento en su contra, dictado por el Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago Alejandro Solís.

El encausamiento corresponde al caso de secuestro calificado de Newton Morales Saavedra, ocurrido el 13 de agosto de 1974 en Santiago.

Junto a Krassnoff fueron encausados el ex jefe de la DINA general (r) Manuel Contreras Sepúlveda; el coronel Marcelo Moren Brito y al suboficial Basclay Zapata Reyes.

### **Protestan contra acto de homenaje a Krassnoff**

**21 de noviembre:** En las afueras del Club de Providencia se realizaron protestas contra el acto que la Fundación Augusto Pinochet realizó al ex militar Miguel Krassnoff.

Krassnoff fue un agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), quien se encuentra condenado a 144 años de prisión por 23 casos de violaciones a los DDHH.

En Radio Cooperativa, el doctor Patricio Bustos, director del Servicio Médico Legal (SML), recordó que cuando estuvo en Villa Grimaldi: "Marcelo Moren Brito y Miguel Krassnoff empezaron de inmediato a darme golpes en ambos oídos. Luego me condujeron a la torre, me desnudaron, colgaron de pies y manos y comenzaron con aplicaciones de electricidad".

### **Bachelet llama a poner fin a la violencia contra la Mujer**

**23 de noviembre:** En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la ex Presidenta Michelle Bachelet -hoy directora ejecutiva de ONU Mujeres- realizó un enérgico llamado a poner fin a la violencia contra las mujeres.

La ex Presidenta señaló que hay "603 millones de mujeres y niñas que viven en países donde la violencia doméstica aún no es considerada un delito" indicando "que 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia física y/o sexual en su vida".

### **Murió Sergio Poblete, El General que denunció a la dictadura de Pinochet**

**25 de noviembre:** En Bélgica murió el general Sergio Poblete, uno de los militares que junto a Alberto Bachelet se opusieron al golpe de Estado de 1973.

Poblete fue apresado y torturado en la Academia de Guerra Aérea, y enviado a la Cárcel Pública de Santiago. Fue acusado por la dictadura de "sedición y traición a la patria" y en 1977 el régimen le privó de su nacionalidad.

## **El MOVILH capacita a funcionarios de Carabineros**

**26 de noviembre:** El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) realizó charlas sobre orientación sexual, identidad de género y DDHH con carabineros de la región de Valparaíso.

La capacitación tuvo lugar en la Segunda Comisaría de Cartagena luego de que una persona transexual, Sandy Rojas, y su familia acusaran discriminación de parte de sus vecinos y demandaran un trato más idóneo de parte de los funcionarios policiales.

## **Juez ordena diligencias por caso Bachelet**

**28 de noviembre:** El juez Mario Carroza ordenó reconstruir a escala las habitaciones y lugares donde murió Alberto Bachelet Martínez, padre de la ex Presidenta Michelle Bachelet, mientras estaba preso durante la dictadura militar.

La diligencia apunta a reproducir la forma en la que operaron los aviadores que torturaron al general Bachelet que, de acuerdo con testimonios, motivaron su muerte en 1974 mientras cumplía una condena de siete años en la cárcel pública de Santiago.

## **Dictan Procesamiento en Causa de Derechos Humanos**

**28 de noviembre:** La Ministra en Visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Sylvia Pizarro, sometió a proceso a Gerardo Alejandro Aravena Longa, en calidad de autor del delito de homicidio frustrado en contra de Enrique Patricio Venegas Santibáñez.

La víctima fue detenida por funcionarios de Carabineros de la Tenencia de Curacaví y, el 16 de septiembre de 1973, cuando era trasladada hacia al Estadio Nacional, fue ejecutado, junto a otros siete detenidos, a la altura de la Cuesta Barriga. Pese a las descargas, Enrique Patricio Venegas Santibáñez sobrevivió, al igual que otros detenidos, siendo ayudados por terceros en la curación de sus heridas.

## **Ministro Zepeda dicta Procesamiento por Homicidios de Charles Horman y Frank Teruggi**

**29 de noviembre:** El Ministro en Visita Jorge Zepeda dictó el procesamiento del ex número dos de la DINA, brigadier (r) Pedro Espinoza, y del ex militar estadounidense Ray E. David por los homicidios calificados de los ciudadanos estadounidenses Charles Horman y Frank Teruggi, en 1973.

El emblemático caso fue recogido más tarde, en 1982, en la película "Missing" del cineasta Constantin Costa-Gavras, la que obtuvo importantes galardones internacionales.

David era comandante de grupo de la Misión Militar de Estados Unidos en Chile. El ministro Zepeda ya solicitó al máximo tribunal la realización de los trámites para pedir la extradición del oficial en retiro estadounidense.

De acuerdo a la investigación del magistrado, Horman fue detenido el 17 de septiembre mientras se dirigía a su casa, en Santiago, y posteriormente asesinado ya que se consideraba "subversiva" su labor como guionista en la estatal "Chile Films".

En tanto, Peruggi fue arrestado el 20 de septiembre en su casa de la comuna de Ñuñoa y llevado al Estadio Nacional, donde fue interrogado. Luego, el 22 de septiembre, murió tras recibir múltiples heridas a bala percutadas por agentes del Estado, que luego abandonaron su cuerpo en las calles de Santiago.